

**INFORME DEL TÍTULO PARA LA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACION A ELABORAR POR LA UNIVERSIDAD**

CONTENIDO

1. DATOS DEL TITULO

- **Denominación del título**
Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- **Menciones/especialidades**
En FADE se ofrecen 3 Intensificaciones: Intensificación en Asesoría y Servicios Financieros, Intensificación en Organización de empresas industriales y de servicios e Intensificación en Análisis Inteligente de Datos.
En la EPSA se imparten 2 Intensificaciones: Intensificación en Asesoría y Finanzas e Intensificación en Dirección y Organización de Empresas.
- **Universidad responsable administrativa**
Universitat Politècnica de València
- **En caso de títulos interuniversitarios, universidades participantes**
No procede
- **Centro/s donde se imparte**
Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE).
Escuela Politécnica Superior de Alcoy (EPSA)
- **Rama de conocimiento**
Ciencias Sociales y Jurídicas
- **Número de créditos**
240
- **Número de plazas**
Facultad de Administración y Dirección de Empresas – 240
Escuela Politécnica Superior de Alcoy – 150
- **Profesión regulada**
No
- **Modalidad/es de impartición**
Presencial
- **Curso de implantación**
Curso 2010/2011.
- **Fecha de verificación o de renovación de la acreditación**
28/04/2016.

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del **informe del título para la renovación de la acreditación**, así como las comisiones y grupos de interés que han participado en su redacción.

Este informe de autoevaluación es el resultado de un proceso minucioso en el que se ha contado con el asesoramiento y la guía del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de la UPV, más concretamente del Área de Calidad y Acreditación y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad.

Se han llevado a cabo varias sesiones formativas, donde se ha explicado todo el proceso con detalle, las dimensiones, los criterios, las directrices y los aspectos a valorar, así como las tablas de datos a aportar y las evidencias documentales. El autoinforme ha sido aprobado por los órganos colegiados de la ERT (Estructura Responsable del Título).

Este autoinforme se ha elaborado con el consenso de los centros que imparten el título por sus respectivos Directores Académicos de Título (DAT) y las Comisiones Académicas de los Títulos (CAT) en la EPSA y FADE, y ha sido aprobado por los órganos colegiados de cada uno el 23/11/2021 en FADE y en EPSA.

En todo momento se ha observado rigurosamente la memoria original verificada del título, así como el informe de evaluación emitido por el AVAP en el año 2016, además de todos los informes de revisión de los informes de gestión del título de los cursos 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 por parte del sistema interno de calidad de la UPV. Adicionalmente, se ha contado también con información relativa a resultados de encuestas, indicadores, etc. que han permitido la elaboración del presente informe de autoevaluación.

Por lo que respecta a la memoria original para la solicitud de verificación del título, se ha venido cumpliendo de forma satisfactoria y ha ido evolucionando en el tiempo según las recomendaciones de la AVAP y actuaciones propias.

Se solicitó en el curso 2019-2020 una modificación sustancial para incluir una nueva intensificación “Análisis Inteligente de Datos”, que tras su aprobación se puso en marcha en la FADE en el curso 2020-2021.

También, ambos centros han trabajado conjuntamente en estos años, en las modificaciones no sustanciales que se han incorporado en la memoria de verificación del título sin que hayan requerido de una nueva verificación de la misma.

3. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Directriz 1.1: La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.
- La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
- El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función respecto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que lo cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título y/o sus posteriores modificaciones.

Fortalezas y logros alcanzados:

La directriz 1.1 relativa a la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo, tomando en consideración la memoria de verificación (**Evidencia E0**), se cumple para cada uno de los aspectos a considerar. La memoria de verificación del título se encuentra también disponible en las webs de los centros que lo imparten ([Memoria Verificación ADE de FADE](#) y [Memoria Verificación ADE de EPSA](#)).

La secuenciación de las asignaturas es adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título. En sintonía con las directrices de ANECA y las tendencias sobre educación basada en competencias, la UPV ha puesto en marcha numerosas acciones para desarrollar un verdadero sistema de enseñanza aprendizaje basado en competencias: proyectos de innovación y mejora educativa coordinados y supervisados por el Instituto de Ciencias de la Educación; formación al profesorado centrado en la formación para las competencias transversales y puesta en marcha de herramientas de apoyo a la evaluación por competencias y de herramientas informáticas de apoyo a la gestión de rúbricas y evaluación de los TFG. Se puede consultar el proyecto de Competencias Transversales en el siguiente enlace: [Competencias Transversales](#). Todas las asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE) tienen asignadas competencias transversales para ser evaluadas, convirtiéndose en punto de control de las mismas. Las 13 competencias identificadas en el proyecto son examinadas en al menos dos asignaturas en cada nivel, considerando como nivel 1 los cursos 1 y 2 del Grado y nivel 2 los cursos 3 y 4 del Grado. Al terminar el Grado cada estudiante contará con un certificado en el que se mostrarán las Competencias adquiridas y el nivel de dominio. En la web del Grado de cada centro, en abierto, se puede consultar para cada competencia transversal las asignaturas que son punto de control y por tanto evalúan la competencia ([Grado en ADE de FADE](#) y [Grado en ADE de EPSA](#)).

La organización de las actividades formativas que se emplean en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas dentro de las distintas asignaturas y se actualiza para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los grupos de teoría se desdoblaron entre 2 y 4 grupos para realizar las prácticas de laboratorio. De este modo se garantiza la atención personalizada y el seguimiento del proceso enseñanza aprendizaje.

Además, destacamos en este periodo las siguientes cuestiones:

- Desde las CAT se insiste en la coordinación de contenidos y proyectos entre las asignaturas del título y se realizan distintas experiencias que vinculan algunos proyectos y asignaturas. Paralelamente, desde la dirección de ambos centros, se promueven proyectos de innovación docente y buenas prácticas.
- Desde el/la Vicedecanato/subdirección de Innovación Docente en ambos centros se realiza un seguimiento periódico y se plantean actuaciones concretas cada curso, para que el alcance de las competencias descritas en la memoria de verificación en cada materia sea cubierto adecuadamente.

- Las CAT de ambos centros han velado por tener un plan de seguimiento de calidad de los TFG en el que se han abordado los documentos informativos (Guía docente del TFG) y de evaluación necesarios para su valoración y seguimiento (rúbrica para homogeneizar la evaluación) por parte de estudiantes, directores/tutores y tribunales.
- En los distintos Informes de Gestión anuales se han ido planteando acciones de mejora con relación a ordenación y secuenciación de algunas asignaturas, nuevos contenidos y reajustes en asignaturas obligatorias e incorporación de asignaturas optativas, a demanda de algunos de los grupos de interés.
- En términos cuantitativos los puntos fuertes que cabe mencionar son la demanda del título y la elevada nota de corte en continuo ascenso, la internacionalización de este grado, la empleabilidad, el porcentaje de estudiantes titulados que han realizado prácticas en empresas y el porcentaje de estudiantes titulados que han realizado intercambio académico.
- Se puede destacar que el GADE de la FADE se encuentra entre los cuatro grados de ADE mejor valorados en el U-Ranking del 2021 de las universidades españolas elaborado por el BBVA y el IVIE (E17).

El Grado cuenta con un plan de adaptación del Grado de ADE para la extinta Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. En las webs de ambos centros se puede acceder al listado de las asignaturas reconocidas ([Listado Adaptación ADE](#)).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades destacables en la coherencia del plan de estudios y la adquisición de las competencias previstas.

Directriz 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Existen procedimientos y mecanismos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y el perfil de egreso y, en su caso, se ha procedido a su revisión y actualización.
- En el caso de títulos que conduzcan a profesión regulada, el perfil de egreso se mantiene actualizado de acuerdo con las necesidades y requisitos establecidos en las normas que regulan la profesión.

Fortalezas y logros alcanzados:

Existen múltiples procedimientos y mecanismos de consulta constante con los agentes vinculados con el título para obtener información sobre su adecuación (empresas, egresados, cátedras empresa, etc). Los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes vienen siendo actualizados de manera continua, ya que se trata de un perfil profesional muy vinculado al mercado y a la sociedad.

La comisión de calidad de la UPV proporciona mecanismos de consulta activos y eficaces para el seguimiento de los títulos. Los SQF, mistrales, encuestas egresados y niveles de satisfacción con las prácticas en empresa, son los principales. Esta información es analizada por las CAT de cada uno de los centros y se refleja en los informes de gestión anuales. Los aspectos considerados se traducen en acciones de mejora a proponer por agentes de seguimiento interno por parte de la Comisión de Calidad de la UPV, agentes de seguimiento y acreditaciones por parte de agencias de calidad externas, comunicaciones de los grupos de interés, o por iniciativa propia de los responsables del título.

Las ERT realizan encuestas a los tutores designados por las empresas que han acogido prácticas de los estudiantes del título. Dichas encuestas reflejan resultados muy satisfactorios en relación con la adecuación del perfil del titulado y de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes, así como del nivel de las competencias transversales de los estudiantes. Estos resultados sirven para detectar posibles carencias en la formación de nuestros alumnos de cara a su inserción laboral (E16).

Los valores de satisfacción en relación con las prácticas en empresa y empleabilidad oscilan entre resultados altos o muy altos, tanto por parte del estudiante como por parte de la empresa, con un porcentaje de estudiantes titulados que han realizado prácticas en empresas cercano al 80% en la FADE y superior al 50 % en la EPSA.

En la Evidencia E2 se incluyen los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título.

En lo que se refiere a Agentes externos, en FADE se cuenta con un Consejo Asesor que tiene como objetivo asesorar en aspectos relacionados con estrategia, mejora de la calidad e innovación en la formación y el establecimiento de nuevos canales de relación con el mundo profesional y social. Con este objetivo, el Consejo Asesor está integrado por

profesionales de reconocido prestigio, muchos de ellos egresados de la UPV. En el caso de la EPSA existe un consejo consultivo de reciente creación formado principalmente por empresas (**E2**). Las reuniones periódicas de estos Consejos son un canal de información esencial para la revisión y actualización del perfil de egreso.

Otros agentes externos que permiten mejorar el perfil de egreso y la empleabilidad de los alumnos son las Cátedras de Empresa vinculadas a FADE y a la EPSA, de entre las que destacan, por la vinculación al Grado de ADE, la Cátedra de Dades Obertes, la Cátedra de Economía Valenciana, la Cátedra de la infancia y la adolescencia, la Cátedra Alcoy Ciudad del Conocimiento, la Cátedra Smart City y el Aula de Empresa Caixa Ontinyent. La UPV tiene adscritas un elevado número de cátedras de empresa que pueden consultarse en [Cátedras UPV](#). Con sus actividades contribuyen a la actualización continua del perfil de egreso de nuestros titulados.

Por otra parte, el Observatorio de Empleo de la UPV realiza un estudio de empleabilidad para cada Grado a través de una encuesta a los egresados a los 3 años de terminar el Grado, entre otras encuestas. En la evidencia **E17** se incluyen las encuestas realizadas para ambos centros. Los resultados de estas encuestas proporcionan información valiosa sobre la adecuación del perfil de egreso del Grado.

Durante el curso se organizan numerosos encuentros y mesas redondas orientadas a las salidas profesionales de la titulación que contribuyen a perfilar las necesidades de la sociedad con respecto al perfil de egreso de la titulación. El curso pasado se organizó un ciclo de mesas redondas en los dos centros.

En cuanto a los Agentes Internos, en las Comisiones Académicas de Título (CAT) están representados tanto estudiantes, como los departamentos que imparten docencia en título y el personal de administración y servicios. Las CAT de ambos centros revisa las guías docentes cada año y coordina tanto los contenidos y las competencias transversales que se trabajan en cada asignatura, como la carga de trabajo que generan. Las guías docentes están a disposición pública para cada asignatura en [Guías Docentes FADE](#) y [Guías Docentes EPSA](#).

Asimismo, en la FADE se ha puesto en marcha la intensificación “Análisis Inteligente de Datos” desde el curso 2020-2021, para la que se consultó al Consejo Asesor con el objetivo de ajustar el perfil de la intensificación a las necesidades reales del mundo laboral (**E2**).

También en la FADE, se ha llevado a cabo en los últimos 3 años un Proyecto de Innovación Docente, liderado por la Directora Académica del Título, sobre la evaluación a través de rúbrica del nivel alcanzado en herramientas informáticas al finalizar los estudios de GADE. Actualmente está en proceso la segunda fase para adecuar los conocimientos de los estudiantes en hoja de cálculo y programas de estadística como Excel/Calc, R, Statgraphics y Gretl a las necesidades del mercado laboral detectadas a través de consultas al Consejo Asesor.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Directriz 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas es adecuada y evita la existencia de vacíos o duplicidades.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que incluyan actividad de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad son adecuados.
- La asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros, la coordinación entre los mismos es adecuada y permite que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia del centro donde cursen la titulación.
- En el caso de que la titulación sea interuniversitaria, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la universidad donde cursen la titulación.
- En su caso, los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas/clínicas en los centros colaboradores son adecuados.
- Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas modalidades en el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia o semipresencial) son adecuados y permiten que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Fortalezas y logros alcanzados:

El plan de estudios articula las diferentes materias y contenidos de las asignaturas de modo que se evitan vacíos y duplicidades. La coordinación horizontal y vertical de las asignaturas que configuran las materias del plan de estudios se considera satisfactoria y se encuentra en constante revisión.

En los informes de gestión se detallan los mecanismos de coordinación entre asignaturas (**E3**). La coordinación tanto temporal como de contenidos entre los diferentes grupos de las asignaturas en sus aspectos teóricos como actividades prácticas, es adecuada y se realiza a través del rol del responsable de asignatura. Los departamentos responsables cumplimentan los contratos-programa de cada una de las asignaturas, que son aceptados por cada uno de los centros y que se publican posteriormente en las guías docentes.

La coordinación entre ambos centros es muy satisfactoria, habiendo comunicación constante entre los DAT, especialmente en lo relativo a coordinación de contenidos en las guías docentes. Además, la DAT de la FADE imparte también clase en la titulación de ADE en la EPSA, por lo que la relación entre ambos centros es todavía más fluida. Por otro lado, las CAT de ambos centros se reúnen periódicamente para revisar posibles modificaciones puntuales que puedan tener lugar, así como algunos aspectos de la coordinación de contenidos. Se han realizado las siguientes acciones:

- Coordinación de contenidos de guías docentes entre ambos centros: durante el curso 2017-2018 se comenzó el análisis de contenidos de las guías docentes por parte de los DAT y las CAT de ambos centros. Se contactó con los profesores responsables de ambos itinerarios y se transmitió la importancia de incrementar el nivel de similitud de las guías docentes. En el curso 2018-2019 se comprobó que ese nivel de similitud había aumentado de manera importante y durante el curso 2020-2021 se volvió a recordar a los profesores responsables de las asignaturas la importancia de la coordinación de unidades didácticas de las guías docentes. El proceso de revisión y aprobación de guías docentes, llevado a cabo por los DATS, las CAT y el/la Vicedecanato/Subdirección de Innovación Docente ha ido corrigiendo las desviaciones detectadas para que el nivel de similitud se mantenga y el conjunto de competencias incluidas en la memoria de verificación del título esté plenamente cubierto.
- Las CAT de ambos centros están en comunicación constante, se han realizado dos CAT conjuntas. Además, la DAT de la FADE imparte clase también en el título de ADE de la EPSA, por lo que la comunicación entre ambos centros es permanente.
- Siguiendo las recomendaciones del informe de modificación de 2020, ambos centros están trabajando en la asignación de las competencias transversales a las diferentes materias.

En concreto, se han realizado las siguientes acciones de coordinación entre asignaturas (**E3**):

- Coordinación horizontal:
 - Con el objetivo de que la carga de trabajo sea equilibrada para el alumnado de un mismo curso se consultó a los responsables de todas las asignaturas sobre las tareas, trabajos o actos de evaluación que tuvieran previsto realizar, así como los plazos de los mismos, con objeto de detectar posibles cargas excesivas de trabajo en determinadas semanas del cuatrimestre. Los resultados permitieron confirmar la inexistencia de dicha acumulación, más allá de los propios de final de cuatrimestre cuando se recogen los trabajos realizados durante todo el periodo lectivo. Se incluye en el informe de gestión del curso 2018-2019 de la FADE.
 - Reuniones de profesores responsables por curso: durante el curso 2020-2021 se realizaron reuniones de profesores responsables por curso.
 - Modificación de la oferta de asignaturas alternativas a las prácticas en empresa para conseguir una oferta variada y que cubra las necesidades de este bloque optativo.
- Coordinación vertical:
 - Revisión de las competencias transversales en profundidad: durante el curso 2018-2019 se coordinaron reuniones de trabajo entre las asignaturas de distintos cursos que eran punto de control de la misma competencia transversal.
 - Publicación del Congreso docente JIDDO: I Jornada de innovación en docencia universitaria para la dirección de organizaciones públicas y privadas. “Formación en competencias transversales”, celebrado en julio de 2019 y organizado por FADE. La celebración del congreso contó con la participación de un elevado número de profesores de la Facultad y ha permitido mayor coordinación entre las asignaturas: <http://dx.doi.org/10.4995/JIDDO2019.2019.10548>
 - Reuniones de coordinación por materias para evaluar y comprobar que la materia se imparte adecuadamente a través de las asignaturas que la integran.
- Proyectos de Innovación Educativa (PIME). En el curso 2017-2018 se aprueba el PIME TALiADE, con el objetivo de evaluar el grado de competencia de los alumnos en herramientas informáticas. En el curso 2021-2022 se concede la segunda parte del PIME, donde se continúa trabajando en la evaluación del grado de competencias en herramientas informáticas.
- Se pide anualmente a los profesores que se incluyan contenidos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en sus temarios. Para ello, desde 2018 se ha dado formación a través de talleres y, se revisa anualmente, a través de la Guía Docente, el nivel de integración de estos contenidos. Asimismo, desde el curso 2020-2021 se pide a los estudiantes la inclusión de un Anexo en el Trabajo Fin de Grado, que recoja la relación del tema tratado con los ODS.
- Acciones para mejorar la Tasa de Graduación y Abandono. Se realiza un seguimiento personalizado de aquellos alumnos pendientes de TFG para orientarles y ayudarles a encontrar tutor y tema a desarrollar. También se contacta con los estudiantes de 1º curso que han suspendido más de 3 asignaturas en el primer cuatrimestre para ofrecerles ayuda y asesoramiento para reconducir su carrera.

Mediante los distintos actos de evaluación continua llevados a cabo en la docencia de las asignaturas, se considera que los alumnos que superan una determinada asignatura han alcanzado un nivel suficiente en las competencias generales, específicas y transversales, siendo este nivel similar en ambos centros.

La tasa de eficiencia (calculada como el cociente entre los créditos cursados aptos y los créditos cursados matriculados de los alumnos de una cohorte de egreso), con valores cercanos al 90% tanto en la FADE como en la EPSA, demuestra que la asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante es adecuada y permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.

En cuanto a los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas son adecuados. Se realiza por medio del Servicio Integrado de Empleo (SIE) en los centros y de las aplicaciones informáticas específicas para ello.

Tanto en la FADE como en la EPSA se proponen reuniones anuales del claustro del profesorado para la mejora de la coordinación y el intercambio de buenas prácticas y también se plantean objetivos según los temas nuevos de cada año.

En cuanto a la adquisición de competencias, cabe destacar que, de forma general, se hace un seguimiento a través de los informes de gestión y los puntos de control que se han determinado en ambos centros con relación a las competencias transversales.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Directriz 1.4. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- El perfil de acceso y los requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente.
- En su caso, el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa, son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.
- En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación, la relación entre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.
- En su caso, los complementos de formación se han aplicado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones y cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte de los estudiantes que los realizan.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan un perfil adecuado, manteniendo un número de estudiantes matriculados en el título coherente con el número de plazas aprobadas en la memoria de verificación para ambos centros. La tasa de relación entre la oferta y la demanda es superior al 100%, lo que indica que la demanda es superior a la oferta y posibilita que, por una parte, se realice una mejor selección de estudiantes, lo cual se traduce en una menor tasa de abandono en el título, y, por otra parte, se genere lista de espera para el acceso al título (E4).

El perfil de acceso y requisitos de admisión particular están publicados en las webs de ambos centros y son concordantes con la legislación vigente. La información general sobre el proceso de admisión se detalla en la web del título-apartado acceso y admisión (E1).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Directriz 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El funcionamiento de las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas es adecuado.
- La coincidencia de los supuestos aplicados con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
- En su caso, la adecuación de los reconocimientos de créditos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El funcionamiento de las diferentes normativas es adecuado y las comisiones encargadas de su aplicación, siempre relacionadas con las CAT de ambos centros, están muy consolidadas en sus tareas y se muestran flexibles para su reajuste en casos justificados. Se han contemplado los distintos casos para el seguimiento docente y la consecución de los indicadores previstos, revisando sistemas de evaluación, ampliando plazos de presentación TFG, etc. La UPV cuenta con varias Comisiones en las que se resuelven casos específicos de estudiantes aplicando la normativa de progreso y permanencia de la UPV previo informe de la Comisión Académica del Título.

Los reconocimientos efectuados se realizan en base a las normativas correspondientes y los instrumentos generados para la adecuada valoración de la experiencia profesional y académica.

No ha sido necesario en ningún supuesto alejarse de la memoria verificada.

- Evidencias **E5**: listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias
- Evidencia **E1**: enlaces a la web del título de ambos centros.
- Evidencia **E18**: enlace a la normativa de progreso y permanencia y UPV

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

Directriz 2.1. Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento interno del título están publicados en la web, aunque sea con acceso restringido.
- El enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible en la web.
- La correspondencia entre la denominación del título publicitada y la denominación que figura en el RUCT.
- La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título, donde figuren sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, está accesible en la web.
- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en la web y son de acceso abierto.
- La publicación en la web de otros resultados del título (inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).
- En el caso de que la información sobre el título esté accesible en varias páginas web de la universidad (universidades si es interuniversitario) o de los centros que lo imparten, la información no presenta contradicciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Todos los aspectos a considerar se publican en acceso abierto en las webs de título de ambos centros (**E1**). Se puede encontrar una amplia información sobre el título, incluida la Memoria de Verificación del Título, los informes de gestión de seguimiento interno anuales y las guías docentes de cada asignatura.

En las evidencias siguientes se detallan los aspectos a considerar en esta directriz, como son:

- Evidencia **E0**: memoria de verificación del título.
- En la evidencia **E4** podemos encontrar los criterios de admisión y los resultados de su aplicación para ambos centros.
- En la evidencia **E6** podemos encontrar el enlace a la información del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) aplicable a ambos centros: descripción, indicadores e informes.
- Los principales resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés) están publicados en los siguientes enlaces: [Indicadores FADE](#) e [Indicadores EPSA](#)

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Directriz 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La facilidad de acceso a la descripción del título (incluida denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- La facilidad de acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- La facilidad de acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación y, en su caso, a las pruebas de acceso especiales.
- La facilidad de acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- La facilidad de acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, los módulos, materias y asignaturas, la distribución de créditos, la modalidad o modalidades de impartición, el calendario de impartición y, en su caso, las menciones en Grado o especialidades en Máster y la descripción de los itinerarios formativos.
- En el caso de que el título no conduzca a una profesión regulada, la facilidad de acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
- En el caso de que el título tenga un curso de adaptación al grado, la facilidad de acceso a la información que incluya todos los aspectos relacionados con el mismo.
- En su caso, la facilidad de acceso a la información sobre complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- La facilidad de acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.
- La facilidad de acceso a las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).
- En el caso de que el título se imparta en modalidad a distancia, pero tenga actividades formativas o prácticas presenciales, la facilidad de acceso previo a la matrícula sobre la ubicación física donde se desarrollarán éstas.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La información facilitada por la web de la UPV en referencia al título para ambos centros (**E1**) incluye los aspectos que se indican en esta directriz. Además, en la misma web se incluye un documento de dos páginas en pdf que resume toda la información para cada centro: [Resumen FADE](#) y [Resumen EPSA](#).

Ambas webs son fácilmente accesibles desde la página de inicio de la propia universidad. En todo caso, a través de buscadores como Google, se accede a las mismas sin dificultad.

La información a considerar en esta directriz aparece de forma detallada en las siguientes direcciones para ambos centros:

- Descripción del título: [Descripción Título ADE FADE](#) y [Descripción Título ADE EPSA](#)

- Competencias transversales, generales y específicas: [Grado en ADE de FADE](#) y [Grado en ADE de EPSA](#)
- Requisitos de acceso y admisión a la titulación: [Acceso FADE](#) y [Acceso EPSA](#)
- Información previa a la matrícula: [FADE](#) y [EPSA](#)
- Estructura plan de estudios, etc.: [FADE](#) y [EPSA](#)
- Salidas profesionales: [Descripción Salidas ADE FADE](#) y [Descripción Salidas ADE EPSA](#)
- Listado de Adaptación Grado ADE: [Listado Adaptación ADE](#)
- Programas o servicios de apoyo a los estudiantes: desde la web de ambos centros se puede acceder a los servicios de la UPV, entre ellos al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) que presta estos servicios para todo el alumnado de la UPV: [ICE](#)
- Recursos de aprendizaje disponibles: en las asignaturas se hace referencia a los recursos de aprendizaje disponibles a través de la plataforma PoliformaT, a la que tienen acceso los estudiantes al matricularse. Además, la UPV cuenta con un repositorio multimedia con contenidos de libre acceso: [Media UPV](#)
- Normativas aplicables: se pueden consultar a través de la web del título: [FADE](#) y [EPSA](#)

Por otra parte, tanto en la EPSA como en FADE se organizan todos los cursos charlas informativas para los estudiantes de Grado sobre temas relacionados con los TFG, normas de permanencia, servicios universitarios, etc. Estas charlas son breves y se realizan en horario de clase para maximizar el número de estudiantes asistentes. De esta manera los estudiantes son plenamente conscientes de la existencia de las correspondientes normativas.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Directriz 2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.
- Las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas/clínicas y los trabajos fin de Grado o Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.
- Las guías docentes contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación, y, en su caso, si requiere de la utilización de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o conocimientos previos.
- En la relación del profesorado que imparte las materias/asignaturas se detalla la categoría docente.
- En su caso, la información sobre las prácticas externas/clínicas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre el desarrollo del trabajo de fin de grado/master (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) es clara y está accesible.
- La información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.) es clara y está accesible.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los estudiantes tienen acceso a toda la información relevante (calendario académico, horarios, aulas, calendario de exámenes y guías docentes) antes de la matrícula, para que puedan evitar solapamientos de horarios entre asignaturas de distintos cursos. Toda la información está disponible en abierto en las webs de ambos centros: [ADE FADE](#) y [ADE EPSA](#). En cada asignatura se publica, junto con la Guía docente, el profesorado que la impartirá y el calendario de exámenes previsto para la asignatura.

Las guías docentes de las asignaturas publicadas en acceso abierto contienen la siguiente información:

- Identificador.
- Coordinador/a de la asignatura.
- Créditos de teoría, prácticas de laboratorio, prácticas de informática y seminarios.
- Descripción general de la asignatura.

- Conocimientos recomendados.
- Competencias generales, específicas y transversales.
- Unidades didácticas.
- Horas por módulos de aprendizaje (Teoría de aula, seminarios, prácticas aula, prácticas de laboratorio, prácticas informáticas, evaluación, trabajo presencial y trabajo no presencial).
- Evaluación.
- Porcentaje de ausencia en cada módulo de aprendizaje.
- Bibliografía recomendada.

La información y gestión de las prácticas externas y relaciones internacionales se realiza a través de la Unidad de prácticas en empresas y relaciones internacionales: [Prácticas Internacional FADE](#), [Prácticas EPSA](#), [Internacional EPSA](#).

Desde las webs de título se accede a la información de esta unidad y, además, ambos centros cuentan con una oficina dentro del mismo edificio.

La información general sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) referente a convocatorias, documentos para el depósito y lectura, normas básicas, etc. está disponible en las webs de ambos centros: [TFG FADE](#) y [TFG EPSA](#).

Además, se pueden consultar TFGs defendidos en convocatorias anteriores a través de la plataforma Riunet de la UPV: [Riunet](#).

En las charlas informativas que se imparten todos los años a los alumnos se repite la información más relevante y se destaca dónde pueden consultarla.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Directriz 3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.
- El SGIC implementado garantizan la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre inserción laboral.
- El SIGC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad, si las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SIGC están coordinadas en todas las universidades o centros participantes en el programa formativo.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título está integrado en un sistema común para el conjunto de los programas formativos de la Universitat Politècnica de València (UPV).

El principal objetivo del SGIC de la UPV es garantizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes que cursan sus estudios en la Universidad, así como establecer un sistema de mejora continua hacia la excelencia tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en la posterior empleabilidad de los titulados en la sociedad.

Dicho sistema incorpora los principios de autonomía, responsabilidad y flexibilidad respecto a los gestores de los títulos, tanto a la hora de analizar la información y los resultados obtenidos a través del sistema, como de cara a la toma de decisiones y a la propuesta de mejoras del programa.

La competencia de la gestión del SGIC se comparte fundamentalmente entre la dirección de la Estructura Responsable del Título (ERT), la Comisión Académica del Título (CAT) y la Comisión de Calidad de la UPV.

El SGIC dispone de un sistema de información centralizado, denominado Mediterrània, en el que se integra información académica, de recursos y de satisfacción recogida en las distintas aplicaciones informáticas de las unidades de gestión de la UPV. Este sistema facilita informes particularizados para cada título, a la vez que permite realizar múltiples comparativas con el resto de programas formativos del centro y de la Universidad. Además, permite diseñar por parte de los responsables de los títulos informes personalizados que atiendan las necesidades de información específicas de cara a un análisis más profundo de algún aspecto concreto.

En conjunto y adicionalmente a los indicadores propios de la estadística universitaria y de las tasas solicitadas por las agencias de evaluación, el SGIC facilita a los responsables del título informaciones cuantitativas y cualitativas sobre: resultados de aprendizaje y competencias adquiridas; resultados de empleabilidad e inserción laboral; resultados de satisfacción de alumnos, profesores, personal de apoyo y otros grupos de interés; resultados del sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF); resultados del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA; resultados sobre movilidad y prácticas externas; así como las recomendaciones recibidas en las evaluaciones externas e internas realizadas.

El elemento central del proceso impulsado por SGIC de la UPV es el Informe de Gestión del Título, informe anual que recoge el análisis y reflexión de los responsables del título sobre su funcionamiento y los resultados obtenidos incluyendo las propuestas de mejora que consideran necesarias tanto respecto al título como del SGIC de la Universidad.

Igualmente y aunque el SIGC vigente sigue demostrando su utilidad para el aseguramiento de la calidad y la mejora de los títulos oficiales de la UPV, tras la actualización de los Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) en el año 2015 y avanzando en el mismo sentido que la acreditación institucional establecida normativamente, dicho SIGC se ha sometido a una profunda revisión y rediseño tras un amplio proceso participativo de la comunidad universitaria y con el respaldo del Consejo de Gobierno de la UPV. La estructura del nuevo sistema integra elementos que permitirán dotar a los títulos de la UPV de un enfoque más ambicioso si cabe, respecto a la calidad y mejora de los aprendizajes de los estudiantes, así como de su empleabilidad. Entre ellos se incorporarán aspectos relativos a la gobernanza, la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, la efectividad educacional y la responsabilidad social de la actividad académica.

Podemos destacar las siguientes fortalezas:

- La exhaustiva, pertinente y actualizada información del título obtenida con carácter general a través del Sistema de Información centralizado de la UPV Mediterrània, así como la posibilidad de particularización por variables de informes para el título comparándolo con otros títulos del centro o la Universidad. La plataforma está basada en el Business Intelligence de Microstrategy y alberga actualmente datos e indicadores, informes detallados y análisis estadístico sobre Alumnado, POD y Docencia, Espacios de Infraestructuras y Mantenimiento, Investigación, Recursos Humanos, Gestión económica, Costes y Recursos Económicos.
- La calidad de información relativa a los resultados de aprendizaje y la existencia de información objetiva sobre la adquisición de competencias por parte de los alumnos incluyendo evaluaciones sobre las competencias transversales establecidas por la UPV.
- La información obtenida sobre empleabilidad e inserción laboral del título facilitada por el Servicio Integrado de Empleo de la UPV.
- La información del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés obtenida a través de un robusto sistema de encuestas que incluye las siguientes: Gestión del Título dirigida a alumnos y profesores; Opinión sobre la actuación docente del profesorado dirigida a alumnos; Opinión sobre el título, empleabilidad e inserción laboral dirigida a egresados; y sobre la Calidad de servicios dirigida a alumnos, PDI, PAS y otros usuarios de la comunidad universitaria.
- La universalización y trazabilidad del Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF) de la UPV y su

personalización por título, así como la disponibilidad de un informe anual sobre las SQF recibidas por el título para su análisis y consiguiente toma de decisiones a través de los planes de mejora.

- El uso de la información del SGIC para la toma de decisiones y la mejora del título tras la realización anual del Informe de Gestión del Título en el que se incluye obligatoriamente planes de mejora basados en el análisis de las informaciones recogidas por el sistema interno de calidad.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Mejora en el uso de las potencialidades del sistema de información por parte de los responsables de los títulos para el análisis y mejora de los mismos.

Mejora de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de encuestas de satisfacción.

Mejora de la sistemática de las encuestas de satisfacción de egresados, empleadores y personal de apoyo.

Mejora de la información facilitada relativa a la empleabilidad e inserción laboral de cada título mediante estudios de prospectiva.

Directriz 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido analizadas dentro del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.
- El SGIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.
- En su caso, se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC, y el seguimiento de estas modificaciones confirma que han sido eficaces y han conseguido los objetivos planteados.

Fortalezas y logros alcanzados:

Destacamos entre otros:

- La información del título obtenida por los responsables de los títulos tanto a través de informes en materia de resultados de aprendizaje y competencias adquiridas; resultados de empleabilidad e inserción laboral; resultados de satisfacción de alumnos, profesores, personal de apoyo y otros grupos de interés; resultados del sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF); resultados del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA; resultados sobre movilidad y prácticas externas; como a través del Sistema de Información centralizado de la UPV Mediterrània que permite la particularización por variables de informes para el título comparándolo con otros títulos del centro y la Universidad.
- El análisis periódico y sistemático de todas las recomendaciones de los procesos externos e internos de evaluación a través del Informe de Gestión anual del Título en el que se incluye la toma de decisiones al respecto y la propuesta de mejoras vinculadas a dichas recomendaciones.
- La utilidad del Informe de Gestión del Título anual, procedimiento anual que recoge el análisis y reflexión de los responsables del título sobre su funcionamiento (planificación y desarrollo de las enseñanzas, calidad de la docencia, evaluación de aprendizajes, movilidad, prácticas externas, etc.) y los resultados obtenidos de docencia, movilidad, prácticas en empresa e inserción laboral incluyendo la toma de decisiones y las propuestas de mejora que se consideran necesarias tanto respecto al título, como del propio SGIC de la Universidad.

- La utilidad del sistema interno de calidad para el seguimiento, modificación y acreditación del título se observa en la continua dinámica de mejora plasmada en los Informes de Gestión de los Títulos y en las consiguientes modificaciones realizadas en el diseño del programa formativo. Gracias a este informe, que es público en la página web del título, ya se han modificado en la actualidad más del 80% de los títulos oficiales de la UPV.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Mejora en el uso de las amplias potencialidades del sistema de información por parte de los responsables de los títulos para el análisis y mejora de los mismos.

Directriz 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia.
- En su caso, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas/clínicas y los programas de movilidad.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores,...) implicados en el título.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de inserción laboral.
- El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Directriz eximida de evaluación y reconocida como alcanzada por AVAP al tener la UPV certificada la implantación del programa DOCENTIA, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la Guía de evaluación ReAcredita para la renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster de la AVAP. En la actualidad el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV se encuentra en proceso de renovación de la certificación por parte de ANECA y AVAP manteniéndose en funcionamiento todos los elementos originalmente requeridos por el programa para la certificación de su implantación. Adicionalmente se ha iniciado su actualización y adecuación a los nuevos requerimientos establecidos en la revisión del programa DOCENTIA de mayo de 2021.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Directriz 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La relación entre personal docente doctor y no doctor.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El perfil del personal académico asignado a las asignaturas, incluidas prácticas externas/clínicas y el Trabajo Fin de

Grado/Máster.

- En su caso, la experiencia del personal académico en docencia semipresencial o a distancia.
- En el caso de Grupos de Alto Rendimiento, la cualificación del profesorado para impartir docencia en inglés.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado con respecto a las competencias del título se considera adecuada tal y como puede constatarse en los Cvs (**E1_profesorado**)

La relación entre personal docente doctor y no doctor se publica en los indicadores de calidad del Título y en la **Tabla_4**.

En la FADE, el porcentaje de profesores doctores sigue una tendencia creciente en los últimos años, alcanzando en el último curso académico un porcentaje del 71,53% y acercándose al valor de la meta actual (78%). Los profesores doctores impartieron en el curso 2020-2021 el 80,6% de los ECTS del Grado. En cuanto a la EPSA, la Tasa de PDI doctor muestra un aumento progresivo del porcentaje de profesores doctores, alcanzando en el último curso académico un porcentaje del 65,57%, por encima de la meta definida del 60%.

El valor medio del Índice de Actividad Docente (IAD, Programa DOCENTIA) de la FADE en el último curso (7,1), aunque ha experimentado un ligero descenso respecto al año anterior, está casi dos puntos por encima de la media de la UPV (5,38). Por otra parte, la EPSA, aunque tiene valores un poco menores de IAD (3,63), muestra una tendencia a la mejora del indicador en los últimos años.

El valor del Índice de Actividad Investigadora (IAI) de la FADE es también superior a la media de la UPV (3,63 vs 3,43). En la EPSA, este valor es más bajo (0,92), pero sigue una tendencia creciente de mejora en los últimos años). En ambos casos se prevé una mejora notable del indicador en los próximos cursos debido a la contratación de profesores ayudantes doctores.

Respecto a la movilidad del profesorado, en la evidencia **E9_ Programas de Movilidad para el profesorado** se puede comprobar el número de profesores que han realizado algún programa de movilidad en ambos itinerarios durante los últimos 6 cursos. Ese número se ha visto muy afectado durante los dos últimos cursos debido a la pandemia mundial y se espera que recupere sus valores habituales en los próximos cursos.

En la FADE se cuenta con un grupo de Alto Rendimiento Académico (ARA) donde todos los profesores que imparten clase en inglés tienen un nivel mínimo de C1.

El manual para la evaluación de la Actividad docente se puede consultar en [Manual IAD](#). El reglamento para la evaluación de la actividad investigadora puede consultarse en [Manual IAI](#). Ambos documentos se resumen en el manual SENIA 2 de la UPV elaborado por el Vicerrectorado de investigación, innovación y Transferencia de la UPV, que puede consultarse en [Manual SENIA 2](#).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Desde las distintas ERT se han planteado charlas de orientación al profesorado en la planificación sus actividades docentes con el fin de mejorar el indicador de los valores del IAD.

Directriz 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La relación entre personal docente permanente y no permanente.
- La relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el grado de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial y, en su caso, las acciones de mejora establecidas.

Fortalezas y logros alcanzados:

La relación entre personal docente a tiempo completo se publica en los indicadores de calidad del Título y en la **Tabla_4** se incluye la evolución del número total de PDI Doctor y a Tiempo completo para ambos centros.

Este indicador muestra un aumento progresivo del porcentaje de profesores a tiempo completo, alcanzando en el último curso académico un porcentaje del 65,97% para FADE y del 57,38% para la EPSA, aproximándose a la meta actual de la modificación del informe de verificación que es del 60%. La estructura docente de los tiempos completos es para FADE: 13% catedráticos de universidad, 31,3% titulares de Universidad, 9,7% profesores Contratados Doctores y el 5,2% Profesores Ayudantes Doctores, mientras que en la EPSA el 3,5% son Catedráticos/as de Universidad., el 29,3% son Titulares de Universidad, el 15,5% son Contratados Doctores y el 8,6% son Ayudantes Doctores.

El Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante de la UPV (PIAE+) se realiza para estudiantes de todos los cursos, con el objetivo de facilitar su integración académica, personal y social en el centro y en la UPV. En el caso del GADE se han implicado en este programa, en el último curso, 21 profesores en la FADE y 13 en la EPSA (**E9_Formación Profesorado Tutor**). En cuanto al número de estudiantes que han participado como estudiante o tutor es elevado, indicando que prácticamente el 100% de los estudiantes participan en este programa. Información sobre este programa se puede encontrar en [PIAE+](#)

Adicionalmente, en la FADE se realiza un Proyecto de la titulación para el Programa PRAKTIKUM de la UPV. Este programa está destinado a alumnos que han acabado primero de bachillerato y quieren conocer la titulación. Se realiza a principios de Julio y tiene una duración de una semana. En el curso 2019-2020 se anuló por la pandemia, pero en los cursos anteriores participaron entre 12 y 19 profesores. (**E9_Formación Profesorado Tutor**).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

La relación entre personal docente a tiempo parcial y a tiempo completo muestra un aumento progresivo del porcentaje de profesores a tiempo completo, y se va aproximando a la meta del informe de verificación actualizado. En los dos últimos cursos se está consiguiendo la contratación de ayudantes doctores acreditados por la ANECA en los dos centros, mejorando este indicador.

Directriz 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y repercusión de las mismas en el título.
- La formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, en el uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación.
- En su caso, la formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- La existencia de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fortalezas y logros alcanzados:

El número de profesores que participa en cursos de formación e innovación se incluyen en:

- **E9_Planes de Formación:** incluye el número de profesores que realizan curso de formación (pedagógicos o tecnológicos) en cada curso académico.
- **E9_Planes de Innovación y Mejora Docente:** incluye el número de profesores implicados en Equipos y/o Proyectos de innovación educativa en cada curso académico.

Los resultados de estas evidencias muestran que:

- El Profesorado de GADE ha participado activamente en los programas de formación pedagógicos y tecnológicos, cursando más de 200 cursos en FADE y más de 160 en la EPSA en el último año, sumando más de 1500 horas de formación en FADE y más de 1100 en la EPSA. La formación se realiza por parte del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV o de otras instituciones en materia de innovación educativa. Los cursos realizados son principalmente en el

uso de las TIC en procesos de enseñanza-aprendizaje y/o en sistemas de evaluación, así como en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia, formando parte de ellos de proyectos de innovación docente.

- Una parte del profesorado que imparte en el Grado de GADE está integrado en proyectos de investigación, acude a congresos, publica libros y artículos en revista de impacto, repercutiendo positivamente en el Grado. Además, cada curso se realizan un mayor número de Proyectos de Innovación y Mejora Educativa (PIME), realizando 18 en FADE y 6 en la EPSA en el último curso. También se formalizan más Equipos de Innovación y Calidad Educativa (EICE), sumando en el último curso 18 equipos en FADE y 6 en la EPSA.

El profesorado está en contacto directo con el Director/a Académico para iniciar procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Igualmente, el alumnado tiene un cauce específico (Mistral) para reportar incidencias **E16_ Informes Mistral**. Todas las incidencias han sido respondidas en tiempo y forma con satisfacción.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se encuentran debilidades

Directriz 4.4. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado.
- En su caso, el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.

Fortalezas y logros alcanzados:

Se ha producido una mejora progresiva en la estructura del personal académico en los últimos cursos, debido al incremento de la tasa de profesores a tiempo completo, pasando en la EPSA de una tasa del 45% en 2018 al 57,38% actual. Se espera alcanzar la meta el próximo curso académico (60%), dado que en el último curso se han recibido acreditaciones positivas de la ANECA para ayudantes doctores. En el caso de la FADE, este porcentaje también ha aumentado por tercer año consecutivo, situándose en el 65,97% de los profesores.

Las recomendaciones definidas en el último informe de acreditación indicaban el siguiente punto de mejora:

- Reducción del número de profesores asociados. Esta recomendación depende de la política de contratación de la UPV, y ha permitido mejorar este indicador con la contratación de los profesores que han obtenido acreditaciones positivas de la ANECA.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Directriz 5.1: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.
- La participación del personal de apoyo en programas de formación y actualización destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- En su caso, la experiencia del personal de apoyo en actividades formativas semipresenciales o a distancia.
- En su caso, la formación del personal de apoyo en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

El personal de apoyo en la Facultad de ADE es el adecuado y ha permitido que el Grado se desarrolle con normalidad y eficiencia. Además, en 2019 el 81,8% del personal adscrito a la FADE recibió formación UFASU.

De igual manera el personal de apoyo en la EPSA es adecuado y suficiente para su funcionamiento. En este caso un 84,8% del personal de apoyo de la EPSA realizó formación a través de UFASU (**E10_Personal de Apoyo**)

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Directriz 5.2: Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de las aulas y su equipamiento en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los laboratorios, talleres y espacios experimentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características de los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones,...).
- Las características de los recursos bibliográficos y documentales en relación al número de alumnos y las actividades formativas programadas.
- Las características, en su caso, de los centros colaboradores para la realización de prácticas externas/clínicas.
- La aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.
- En su caso, la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.
- En su caso, la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.
- En su caso, la existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los recursos materiales en la FADE y la EPSA han sido los necesarios y se vieron incrementados por la situación de pandemia, con la instalación en todas las aulas de teoría y los laboratorios de cámara, micrófonos, altavoces y software que permite la grabación y retransmisión en directo de las clases, ya sea a través de la herramienta Teams de Microsoft o utilizando el servicio de videoapuntes de la plataforma "PoliformaT" empleada para la docencia en la UPV. Asimismo, todos los monitores de la mesa del profesor son interactivos y permiten su uso como pizarra digital a la vez que se realiza la emisión en directo y la grabación de las clases.

La plataforma docente "PoliformaT" cuenta con múltiples funcionalidades (recursos, exámenes, tareas, correo interno, chat, etc.), siendo el canal en el que los alumnos acceden a la información y materiales docentes puestos a disposición por el profesor.

Por lo demás, determinadas asignaturas hacen usos de programas informáticos que, tanto la Facultad como la EPSA ponen a disposición del profesorado y el alumnado. Las instalaciones de los dos centros se adecuan perfectamente al tamaño de grupo. Los laboratorios permiten que los alumnos dispongan de un ordenador por alumno en todas las prácticas de

laboratorio. Los dos centros cuentan cada uno con su propia biblioteca, además los alumnos disponen de la biblioteca central (E12_Infraestructuras).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Directriz 5.3: Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las características de los servicios de secretaría administrativa.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación académica.
- Las características de los servicios y/o programas de prácticas profesionales/clínicas.
- Las características de los servicios y/o programas de orientación profesional.
- Las características de los servicios y/o programas de movilidad para estudiantes.
- En su caso, las características del servicio técnico al estudiante cuando se trate de modalidad semipresencial o a distancia.
- El grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En su caso, el nivel de ejecución de las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

La FADE cuenta con 18 miembros de administración y servicios y 4 técnicos informáticos, mientras que la EPSA dispone de 41 miembros de administración y servicios y de 5 técnicos informáticos. Un elevado porcentaje del personal de ambos servicios ha recibido formación durante los años 2019 y 2020 (E10_Personal de apoyo).

Tanto la FADE como la EPSA cuentan con una secretaría administrativa eficiente que lleva toda la gestión administrativa del Grado de ADE y un servicio de informática encargado de aplicar y actualizar las aplicaciones informáticas.

Por otra parte, la UPV dispone de otros servicios que pueden utilizar ambos centros entre los que cabe destacar los siguientes:

- Instituto de Ciencias de la Educación: Tiene como misión responder a las necesidades derivadas del Modelo Educativo de la UPV, recogido en los diferentes programas institucionales, así como facilitar apoyo pedagógico especializado a los agentes implicados (profesorado, equipos directivos, estudiantes y comunidad universitaria en general) con el propósito de situar al estudiante y su implicación en el aprendizaje en el centro de la formación que se ofrece desde la propia universidad.
- El Servicio Integrado de Empleo (SIE) fomenta y gestiona la realización de prácticas y proporciona a los alumnos orientación profesional y orientación para el empleo para contribuir a la mejor inserción laboral de sus titulados.
- La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) coordina la participación de la UPV en programas de movilidad (E13_Servicios, programas o acciones de apoyo y movilidad para estudiantes).
- Tanto la FADE como la EPSA disponen de una Unidad de Prácticas en Empresa y Relaciones Internacionales para la gestión de las prácticas en empresa y programas de movilidad de la Facultad.
- ASIC (Área de sistemas de la información y las comunicaciones): Es el área de la UPV encargada de aplicar las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones para poner al alcance de toda la comunidad universitaria servicios de calidad. No obstante, tanto la FADE como la EPSA cuentan con su propio servicio de informáticos que prestan apoyo al Grado.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Directriz 6.1: Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas/clínicas en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Master en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos.
- En su caso, la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación a distancia.
- El grado de cumplimiento del sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente.
- En su caso, la existencia reiterada de reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada materia/asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.
- En el caso de que la titulación se imparta en varios centros o sea interuniversitaria, los sistemas de evaluación permiten que los estudiantes puedan demostrar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos con independencia del centro o universidad donde cursen la titulación.
- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura se describen en las correspondientes guías docentes. Estas guías son evaluadas por las ERT antes de ser publicadas para los alumnos siguiendo los acuerdos de la CAT del título y se envían los aspectos a mejorar al profesor responsable de la asignatura, indicando el tiempo para su subsanación. Normalmente las correcciones solicitadas son relativas a mejorar aspectos del sistema de evaluación o actualización de la bibliografía.

En las **Tabla_2** se incluyen los resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios durante el curso 2020/2021. Destaca la excelente tasa de eficiencia (92,1 % en la EPSA y 89,05% en la FADE) (**Tabla_5**), la cual es un indicador del alcance de los resultados del aprendizaje previstos. Estos resultados avalan las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las actividades formativas para cada una de las asignaturas y su coherencia con los contenidos. El sistema de evaluación de los alumnos incluye diferentes metodologías de evaluación. La articulación de materias en el plan formativo permite confirmar la adquisición de los conocimientos y alcanzar las competencias del título. Los centros exigen en su normativa un número mínimo de actos de evaluación para garantizar la evaluación continua, y limitan el peso del resultado de dicha evaluación sobre la calificación final de la asignatura. Estas cuestiones quedan reflejadas en el Contrato Programa y en la guía docente que recogen los criterios y ponderación de los actos de evaluación

La planificación de los Trabajos Final de Grado se realiza con antelación a la matrícula para que los alumnos conozcan las fechas de las convocatorias y todos los aspectos relacionados con su evaluación están publicados en la página web del título. En la FADE se forman tribunales integrados por 3 profesores, donde uno de los miembros es propuesto por el tutor del trabajo como especialista en el tema del TFG. En la evaluación de la presentación oral del TFG se utiliza una rúbrica común para todo el GADE. En la EPSA se forman tribunales fijos especialistas por materias integrados por 3 profesores. Para la evaluación de la presentación oral también se utiliza una rúbrica común para todo el GADE.

Respecto a reclamaciones, en la FADE se han recibido 6 en el curso 2020/2021, correspondientes a 3 asignaturas distintas. En el curso 2019/2020 hubo 2 reclamaciones de 2 asignaturas, mientras que en el curso 2018/2019 se contabilizaron 5 reclamaciones de 2 asignaturas. En los cursos 2017/2018 se recibieron 1 y 2 reclamaciones respectivamente, correspondientes a TFG en el primer caso y a TFG y una asignatura en el segundo caso. No se considera que haya habido reclamaciones reiteradas a una misma asignatura o materia. En la EPSA el número también es muy escaso habiéndose contabilizado 2 reclamaciones a la calificación del TFG en 2019/2020 y 1 reclamación en cada uno de los cursos anteriores en otras asignaturas.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Directriz 6.2: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- El progreso académico de los estudiantes y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título.
- El perfil real de egreso en relación con el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuada adquisición de las competencias del título.

Fortalezas y logros alcanzados:

Los resultados de aprendizaje y el grado de adecuación del nivel de exigencia para la adquisición de las competencias del título se consideran satisfactorios según se desprende de la Tasa de Eficiencia del curso 20/21, cercano al 90% en ambos centros.

El perfil de egreso definido en la memoria de verificación concuerda con el real del graduado. La demanda de los empleadores a través de prácticas en empresa, muestran también la satisfacción acerca del nivel de competencias que presenta el alumno titulado. Además, el nivel de creatividad, la versatilidad de su formación y el carácter emprendedor de este graduado constituye un activo ante la dificultad del mercado laboral.

Sobre prácticas en empresa (**E16_ Niveles de Satisfacción, en relación con las Prácticas en Empresas_TUTORES**), en la FADE, en la encuesta realizada a las empresas se puede ver que la respuesta a “Si contrataría al estudiante” ha sido positiva en el 90,8% y sobre la pregunta de si volvería a tener un estudiante en prácticas, la respuesta positiva ha sido del 99,1%.

En la EPSA, en la encuesta realizada a las empresas se puede ver que la respuesta a “Si contrataría al estudiante” ha sido positiva en el 83,5% y sobre la pregunta de si volvería a tener un estudiante en prácticas, la respuesta positiva ha sido del 97,8%.

En cuanto a las competencias transversales, en la FADE encontramos más de un 80% de valores A y B (los máximos) en la evaluación de 11 de las 13 competencias. Respecto a las otras dos competencias sus valores se sitúan alrededor del 70%.

En la EPSA, el desarrollo de las competencias transversales a lo largo de los estudios se muestra en general en un valor medio cercano o superior al 80% de valores A y B, destacando la aplicación y el pensamiento práctico, el análisis y la resolución de problemas, la innovación, creatividad y emprendimiento y el trabajo en equipo y liderazgo.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Directriz 7.1: La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Master, los resultados de aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso de ingreso definido en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- En el caso de títulos de Master, la efectividad de los complementos de formación establecidos en la memoria de verificación y/o posteriores modificaciones.
- La fiabilidad de los datos e indicadores facilitados por la universidad.
- La evolución de la tasa de graduación, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.

- La evolución de la tasa de abandono, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de eficiencia, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y con las previsiones realizadas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones.
- La evolución de la tasa de rendimiento, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de la tasa de éxito, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.
- La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Fortalezas y logros alcanzados:

La evolución de los indicadores del título se puede consultar en la **Tabla_5**. Las normas de progreso y permanencia pueden consultarse siguiendo las indicaciones de la evidencia **E18_Normativa de progreso y permanencia**.

Con relación a los aspectos a considerar, debe señalarse que el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se mantiene todos los años de acuerdo al número de plazas ofertadas, manteniendo lista de espera todos los años.

Los datos e indicadores facilitados por la UPV son precisos y fiables, dado que se utilizan en todas las titulaciones de la universidad por igual.

La tasa de graduación se ha ido manteniendo relativamente estable en la FADE, tras tres años consecutivos de incremento llegando casi a un 60%, el curso 2020-2021 ha supuesto un retroceso importante, situándose en un 39%, debido en gran parte al efecto de la pandemia en los dos últimos cursos. No obstante, el indicador se sitúa por encima de la meta de la memoria de verificación (35%). La FADE tiene como prioridad mejorar este indicador, que espera que vuelva a sus valores habituales en los próximos cursos. En la EPSA entre 2015 y 2018 con valores siempre por encima del 40%, teniendo un pico en 2019 por encima del 50%. En cambio, en el último curso académico se ha reducido hasta un 37,4% por la pandemia del COVID19. Así y todo, se supera la meta actual que es del 35% según la modificación de la memoria de verificación.

En relación con la tasa de abandono inicial, en la FADE se ha conseguido mejorar de manera importante el indicador en el último curso, situándose en un 10,5%, por debajo de la meta establecida en un 20%. En la EPSA no se consigue alcanzar la meta de la modificación de memoria de verificación que es del 20%, teniendo un valor del 23,1%. Se está trabajando actualmente en la mejora de dicho indicador. Ambos centros seguirán trabajando en mejorar este indicador.

La tasa de rendimiento está alrededor del 80% en los últimos cursos académicos, estando por encima del 80% para FADE y del 78,83% en el último curso en la EPSA, superando la meta de la modificación de la memoria de verificación que es del 75%.

La tasa de eficiencia se ha mantenido estable en los últimos cursos, con valores que rondan el 90% en ambos centros, con un valor en el último curso en la FADE de 89,05% y de 92,1% en la EPSA, superior a la meta (80%) en ambos casos.

En relación a otros indicadores a considerar se destaca:

- Porcentaje de alumnos que realiza prácticas de empresa destacar FADE, ha conseguido recuperarse en el último curso con un valor del 79,08%, pero no ha llegado a los valores de más del 90% de antes de la pandemia mientras que ha sido del 58% en el último curso en la EPSA, que ha experimentado una bajada significativa por motivo del Covid-19 (**E16_Encuesta a titulados**).
- Número de alumnos que termina el TFG asciende a 748 en la FADE y 342 estudiantes en la EPSA (**E15_Listado_TFG**).
- El número de estudiantes que realiza cursos de formación (**E13_programas de formación de estudiantes**) es muy reducido en ambos centros, por tanto, se deberá realizar un esfuerzo para explicar la oferta formativa del ICE al alumnado.
- El porcentaje de alumnos que se acoge a programas de movilidad ha disminuido en el último curso debido a las restricciones por el Covid-19 (**E13_Servicios, programas o acciones de apoyo y movilidad para estudiantes**). También en esta **Evidencia 13** se explican los servicios, programas o acciones de apoyo y orientación académica que se realizan en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPV. Además, se incluyen las actividades de orientación de la oficina de Programas internacionales de intercambio.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

El número de estudiantes que realiza cursos de formación es reducido, por tanto, se deberá realizar un esfuerzo para explicar

la oferta formativa del ICE al alumnado

Directriz 7.2: La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los resultados de las encuestas u otros métodos utilizados para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- La satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.
- La satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.
- La satisfacción de los grupos de interés con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.
- La satisfacción de los grupos de interés con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).
- La satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación y las tasas de abandono.

Fortalezas y logros alcanzados:

Las encuestas para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés se realizan por servicios de la propia UPV, entre ellos:

- Las encuestas para valorar la satisfacción de los alumnos son elaboradas y analizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPV.
- La encuesta sobre los egresados la realiza el observatorio de empleo y emprendimiento de la UPV.
- La encuesta sobre los servicios de la UPV (PEGASUS) está desarrollada en el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad de la UPV (Web. <http://pegasus.webs.upv.es/>).
- La encuesta sobre niveles de satisfacción en las prácticas de empresa la realiza el Vicerrectorado de Empleo y Formación Permanente junto con el Observatorio de empleo (SIE) de la UPV.

Los resultados muestran que en términos generales el nivel de satisfacción es muy elevado. A continuación, se detalla el nivel alcanzado en cada ítem, todos ellos en la Evidencia **E16**:

- Nivel de satisfacción media de los titulados con la formación recibida es superior a 7,5 en todos los años en ambos centros, superando la meta actual que es de 8 puntos en la FADE y de 7 puntos en la EPSA.
- El nivel de satisfacción de los estudiantes de Grado con la docencia impartida es bueno, obteniendo mejores resultados cada año, siendo la mejor valoración la del último año con 7,76 puntos en la FADE y 8,17 puntos en la EPSA, superándose siempre la meta actual de este indicador que es de 7 puntos.
- El nivel de satisfacción con las prácticas de empresa realizadas por los estudiantes es, según los tutores de empresa, muy alto (56% de los encuestados en la FADE y 54,9% en la EPSA) o alto (22% de los encuestados en la FADE y 29,4% en la EPSA) en el último curso académico.
- El nivel de satisfacción con las prácticas de empresa realizadas por los estudiantes es, según los estudiantes, muy alto (48,2% de los encuestados en la FADE y 66,7% en la EPSA) o alto (29,8% de los encuestados en la FADE y 21,6% en la EPSA) en el último curso académico. Obteniendo en los cursos anteriores niveles de satisfacción similares.
- El grado de satisfacción con los servicios universitarios es bueno para todos los servicios, destacando en la FADE los servicios auxiliares y la unidad de relaciones internacionales y en la EPSA los servicios informáticos y la unidad de prácticas en empresa.
- El grado de satisfacción media del alumnado con la gestión del título es correcta, teniendo este último curso un valor en la FADE de 6,2 puntos y en la EPSA de 6,85, cercano a la meta actual de 7 puntos.
- El grado de satisfacción media del profesorado con la gestión del título es muy buena, llegando a una valoración de 8,45 puntos en la FADE y de 8,51 puntos en la EPSA en el último curso, por encima de la meta actual de 7 puntos para ambos centros.

Por otra parte, la UPV pone a disposición de los alumnos, a través de las Delegaciones de Alumnos de Centro, el procedimiento Mistral para que puedan trasladar cualquier incidencia relativa a la actividad docente de la Institución, con el objetivo de poder

emprender iniciativas que permitan la solución de los mismos para garantizar la excelencia y la calidad (**E16_ Informes Mistral**). En la Facultad de ADE se han recibido en el último curso 4 mistrales, tres de ellos se han resuelto por el profesor responsable y/o la FADE y en uno tuvo que intervenir el Defensor Universitario.

En la EPSA se han gestionado tres expedientes en el último curso, todos ellos relativos a las guías docentes y al sistema de evaluación. Todos se han resuelto satisfactoriamente. Por último, las sugerencias, quejas y felicitaciones (SQF) recogidas que hacían referencia al título de GADE en la FADE han sido un total de 15. En concreto 3 felicitaciones, 3 quejas y 1 sugerencia en el apartado Docencia y 1 sugerencia y 5 quejas en Gestión. Se ha recibido también 1 sugerencia y 1 queja en el apartado de Otros. En la EPSA se han recibido 4, siendo principalmente quejas por parte de los alumnos que se resuelven en menos de 5 días.

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

No se observan debilidades.

Directriz 7.3: Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a considerar para el cumplimiento de esta directriz:

- La fiabilidad de los indicadores de inserción laboral.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral en relación al contexto socio-económico y profesional del título.
- La existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.
- La satisfacción de los egresados con la relación entre la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral.
- La satisfacción de los empleadores con la relación entre la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de inserción laboral.

Fortalezas y logros alcanzados:

El observatorio de empleo de la UPV realiza un informe de empleabilidad para las titulaciones de la UPV (**E17_Encuesta T3**). En el último informe sobre el Grado de GADE en la FADE, sobre una muestra de 41 egresados del curso 2015-2016, el 80,49% está con empleo. Un 63,16% trabajan para una empresa de más 250 trabajadores, un 13,16% para una empresa entre 49 y 250 trabajadores y un 18,42% para una empresa entre 10 y 49 trabajadores. Los egresados destacan la formación recibida y sus características personales como principales aspectos para su contratación. Valoran la formación recibida con 7,6 puntos, el 100% volvería a cursar estudios universitarios y más de un 80% lo volvería a hacer en la UPV.

En la EPSA, sobre una muestra de 55 participantes de la promoción 2015-2016, se indica que el 73,33% está empleado dentro de su provincia; un 53,33% en empresas medianas-grandes (más de 49 trabajadores). Destacando la formación recibida en la universidad y sus características personales como los aspectos más importantes para su contratación. Valorando en 7,95 puntos el nivel de satisfacción con la formación recibida. El 95,24% volvería a cursar estudios universitarios y el 100% lo haría en la UPV. Por último, destacar que el porcentaje de estudiantes titulados que han realizado prácticas en empresa en los últimos cursos es muy alto en los dos centros, y se halla por encima de la media de la UPV. Desde ambos centros se están haciendo los esfuerzos necesarios para trasladar a los alumnos y titulados la importancia de realizar prácticas que permitan completar sus habilidades y competencias propias de Grado (**E16_Encuesta a titulados**).

Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):

Mejorar el proceso de pase de encuestas para asegurar la significatividad de los resultados, a través de aumento de la participación y la disminución del error muestral